

0000002

**ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMI-
CILIO DE LA COMPAÑIA EXPORTA
DORA DEL OCEANO OCEANEXA C.A.
CUANTIA: INDETERMINADA x.x.x.x**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
de Septiembre catorce de mil novecientos noventa y dos, ante mí, Abogado
Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón, comparece a la
celebración de la presente Escritura la licenciada Elena Saraguro de
Pacheco, por los derechos que representa de la compañía Exportadora del
Océano Oceanexa C.A., en su calidad de Gerente General de la misma, quien
manifiesta ser de estado civil casada, ejecutiva, mayor de edad,
domiciliada en la ciudad de Machala, de paso por la ciudad de Guayaquil, con
capacidad civil para contratar y/o representar a la mencionada compañía, a
quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta
Escritura, a cuyo otorgamiento procede con entera libertad, para que sea
elevada a Escritura Pública me presentó la siguiente minuta: 'SEÑOR
NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
autorizar el otorgamiento e incorporación, de una que contenga el cambio
de domicilio de una compañía al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece la licenciada Elena Saraguro de
Pacheco, en su calidad de Gerente General de la compañía Exportadora del
Océano Oceanexa C.A. por los derechos que representa de ésta. SEGUNDA:
ANTECEDENTES.- a) La compañía Exportadora del Océano Oceanexa C.A. se
constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del
Cantón Guayaquil, Abogado Gustavo Falconí, el dos de agosto de mil
novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad
el tres de septiembre de mil novecientos noventa. Conforme lo declaran
sus Estatutos Sociales, la compañía fijó su domicilio en la ciudad de

Guayaquil. b) La Junta General Universal de Accionistas celebrada en el mes de Agosto dieciocho de mil novecientos noventa y dos, decidió cambiar el domicilio de la misma a la ciudad de Machala. TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.- Con los antecedentes expuestos, la licenciada Elena Saraguro de Pacheco declara modificado el domicilio de la compañía Exportadora del Océano Oceanexa C.A., al tenor de lo expuesto en el acta referida en el apartado "b" de la cláusula segunda, de la cual se incorpora una copia a este instrumento. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de agosto dieciocho de mil novecientos noventa y dos y el nombramiento de Gerente General de la licenciada Elena Saraguro de Pacheco. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas necesarias para la validez y eficacia de este instrumento. FIRMA ABOGADO EDUARDO CLEMENTE GARCIA.- REGISTRO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública.- ES COPIA.- Queda agregado al Registro, formando parte integrante de esta Escritura y para que se copie en todo y el testimonio que de ella se diere el documento que legitima a la representante de EXPORTADORA DEL OCEANO OCEANEXA C.A.- Leída ésta por la parte, de principio a fin, por mí el Notario, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de fe y acto, conmigo el Notario.- DOY FE.-

Por EXPORTADORA DEL OCEANO OCEANEXA C.A.

En la ciudad de

Fecha

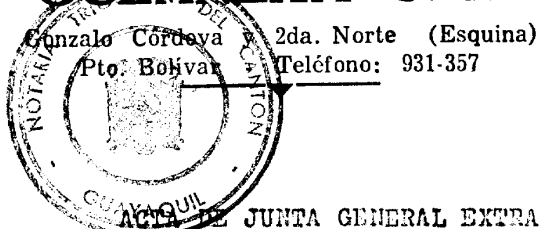
LCDA. ELENA SARAGURO DE PACHECO

C.C. # 0701132573

C.I. # 221-106

R.U.C. 0991153055001

OCEANEXA C. A.



2da. Norte (Esquina)
Teléfono: 931-357

0.000003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE EXPORTADORA DEL OCEANO, OCEANEXA C.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de agosto de mis novecientos noventa y dos, a las diez horas, se reúnen los accionistas de la empresa: Sr. Luis Alberto Crespo, propietario de los mil novecientas noventa y seis acciones, Lcdo. Carlos Sarango-Alejandro, propietario de una acción, Lcdo. Bolívar Pacheco León, propietario de una acción, Lcda. Elena Saraguro de Pacheco, propietaria de una acción, Lcda. Juana Villafuerte Celi, propietaria de una acción, cada una de las acciones de un mil sucres; en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Chile 303 y Luque, Oficina 1.101 para tratar sobre el siguiente punto del Orden del Día:

-Cambio de domicilio de la empresa.

Actúa como presidente de la sesión el Sr. Luis Alberto Crespo y como secretaria su Gerente General, Lcda. Elena Saraguro de Pacheco.

El presidente solicita a la secretaria que constate el quórum, la secretaria certifica que se encuentran todos los accionistas presentes, por lo que los mismos, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal y aprobar el Orden del Día, al amparo de lo que determina el Art. 200 de la Ley de Compañías.

El presidente declara iniciada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a continuación solicita la palabra el Lcdo. Bolívar Pacheco León, quien expone la necesidad de que la empresa cambie su domicilio a Machala; analizada dicha moción por los accionistas, éstos por unanimidad resuelven cambiar el domicilio social a Machala. Luego los accionistas, por unanimidad también resuelven modificar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de Oceanexa C.A. de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Machala, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro o fuera del país".

Del mismo modo, por unanimidad, los accionistas autorizan a la Gerente General para que suscriba la Escritura Pública correspondiente.

Sin haber otro punto que tratar, el presidente da un receso para que la secretaria elabore la lista de asistentes y el Acta de Junta General; una vez leída ésta es aprobada por todos los accionistas presentes.

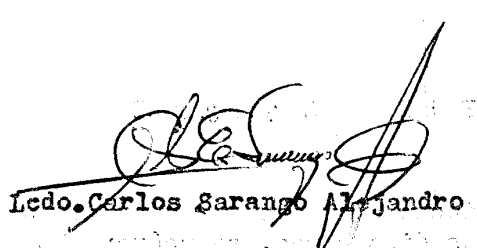
Finalmente el presidente da por concluida esta sesión a las once horas diez minutos.

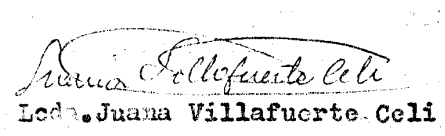
PIERO G. AYCAR
VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

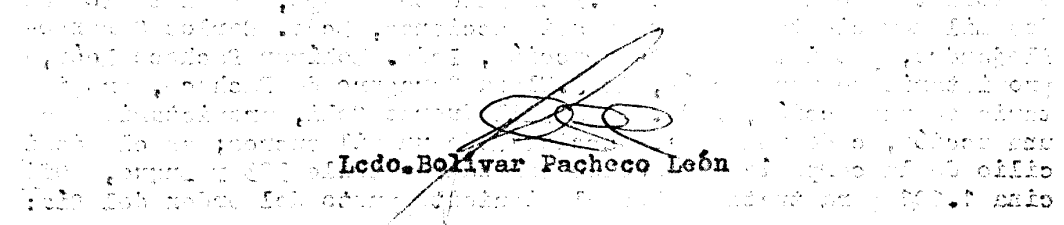
Sr. Luis Alberto Crespo
PRESIDENTE

Lcda. Elena Saraguro de Pacheco
GERENTE GENERAL-SECRETARIA.

MACHALA: AV. LAS PALMERAS No. 18-19 Y PICHINCHA - TELEFONO: 931-118
P. O. BOX 725 - TELEX 44404 DIATAR ED - FAX: 923-017

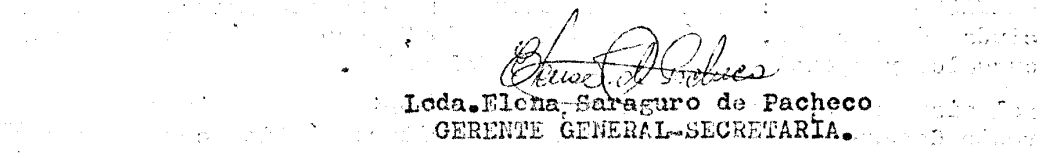

Lcdo. Carlos Sarango Alejandro


Lcda. Juana Villafuerte Celi


Lcdo. Bolívar Pacheco León

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original que reposa en los libros y documentos a mi cargo y responsabilidad, a los cuales me remitiré en caso necesario.

18 de Agosto de 1.992.


Lcda. Elena Saraguro de Pacheco
GERENTE GENERAL-SECRETARIA.

COPIA
Código de Barras y Datos Personales
Código de Barras y Datos Personales



Guayaquil, 7 de Septiembre de 1990

00000004

Señora Lcda. ELENA SARAGURO DE PACHECO

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la primera Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "EXPORTADORA DEL OCEANO OCEANEXA" C.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de CINCO (5) AÑOS con los deberes y atribuciones que constan en los estatutos sociales de la compañía, entre las que se encuentra la de representar legalmente a la sociedad, tanto en sus asuntos judiciales como extrajudiciales, en forma individual y sin más limitación que la establecida en el literal i) del artículo Décimo Octavo de los estatutos sociales. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General lo subrogará el Presidente de la compañía con todas las atribuciones que para el representante legal se establecen.

Los estatutos sociales vigentes constan de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 2 de Agosto de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de Septiembre de 1990.

Muy atentamente,

PIERO G. AYCAR
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

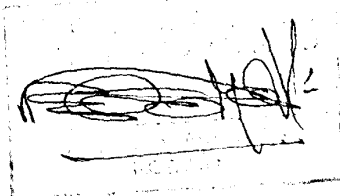
Sr. Luis Alberto Crespo
Presidente de la Primera Junta
General Universal de Accionistas

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido designada, según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 7 de Septiembre de 1990.

Sra. Lcda. Elena Saraguro de Pacheco

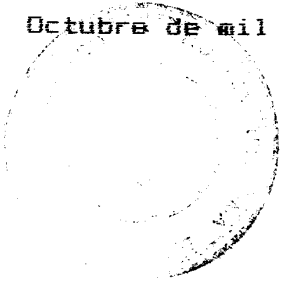
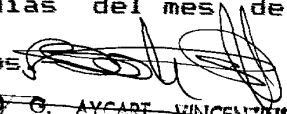
Queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de EXPORTADORA DEL OCEANO

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

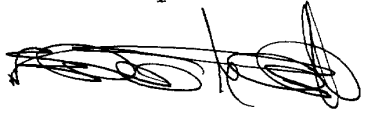


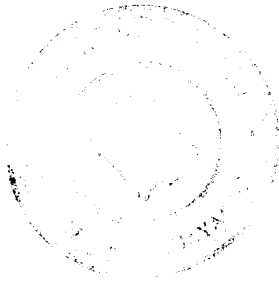
0000005

Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura de
CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA DEL
OCEANO OCEANEXA C.A., que sello y firmo de mi mano, en
la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de
Octubre de mil novecientos noventa y dos,



PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

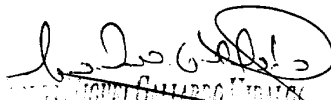
RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de
la matriz de la Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑIA EXPORTADORA DEL OCEANO OCEANEXA C.A., de fecha
catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, he
tomado nota de la Resolución No. 93-2-1-1-0002425
dictada por el SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL el diez de
Septiembre de mil novecientos noventa y tres, mediante la
cual se aprueba dicha escritura pública.- Guayaquil,
quince de Septiembre de mil novecientos noventa y tres


Ab. Piero Aycart Vincenzini ✓
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

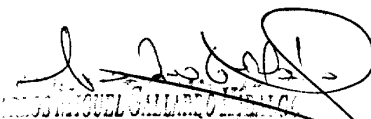


0.000006

FICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 93-2-1-1-0002425, dictada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 10 de Septiembre de 1.993; queda inscrita esta Escritura en el Registro Mercantil con el No. [REDACTED] y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.345.- Machala, a Veinte de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Tres. El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


MIGUEL GALLARDO
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a Veinte de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Tres. El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


MIGUEL GALLARDO
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses, que determina el Art. 33 del Código

00000007
escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada "EXPORTADORA DEL OCEANO OCEANEXA S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha: dos de Agosto de mil novecientos noventa (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fué ordenado por la Resolución número: noventa y tres-dos-uno-uno-cero cero cero dos mil cuatrocientos veinte y cinco, del señor abogado don MANUEL MOLINA JALIL, Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, de Guayaquil, de fecha: diez de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.- Guayaquil, ocho de Octubre de mil novecientos noventa y tres.-




Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil